

02

2016-2017

Cuadernos de Gibraltar Gibraltar Reports



424. Vista general del Peñón de Gibraltar.

Revista Académica sobre la Controversia de Gibraltar
Academic Journal about the Gibraltar Dispute

GIBRALTAR-CAMPO DE GIBRALTAR, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO PARA LA CONVIVENCIA TRANSFRONTERIZA

Peter MONTEGRIFFO,¹

Abogado, Hassans

Ex-Ministro del Gobierno de Gibraltar.

Me corresponde hablar sobre convivencia, la convivencia entre Gibraltar y la zona del Campo de Gibraltar. Claro esta convivencia debe ser mucho más que una mera coexistencia de hecho, ya es más que una mera coexistencia, aunque hay mucho por hacer en esta vecindad tan viva en nuestros vínculos culturales, en nuestros vínculos deportivos y sociales. Pero sin duda en el marco donde estas relaciones son más notables es en el marco comercial, entre Gibraltar y el Campo. Eso ya lo afirmaba el Profesor Fletcher en 2015, basado en un Informe que había elaborado en el año 2006, donde se identificaban los impactos de las relaciones económicas; y en particular el impacto positivo que Gibraltar tenía sobre la economía del Campo. Como bien sabéis, son miles de trabajadores que entran y salen por esa frontera diariamente. No solamente españoles o británicos, sino de muchas otras nacionalidades, es un colectivo muy amplio y hay cientos de empresas que efectúan una tarea diaria a través de esa frontera. Eso es muy bueno y muy positivo; así es como debería ser una mutua interdependencia económica y una plataforma para crear intereses comunes.

La gran mayoría de los ciudadanos hemos querido prosperar, crear riqueza y crear unas infraestructuras de bienestar. En ese empeño no deberíamos ser rivales, deberíamos de ser socios, y lo hemos sido, pero hay más por hacer de lo que hemos ya realizado. Pero venimos hablando de este tema desde hace muchos años. Sobre cómo mejorar y dinamizar esa convivencia, y el progreso lamentablemente ha sido muy lento en la evolución de ese proceso.

¹ Transcripción de la Conferencia por el Sr. D. Peter Montegriffo el 28 de Julio de 2016 en la University of Gibraltar, en el marco de los XXXVI Cursos de la Universidad de Cádiz en San Roque, en el Curso *Gibraltar, el «Brexit» y las relaciones transfronterizas – Nuevos planteamientos y perspectivas de cambio*.

Las lecciones de la Historia no son tan complejas. Hemos discutido y planteado muchos proyectos para maximizar el potencial enorme de esta zona excepcional, pero lo que ha faltado ha sido suficiente voluntad en el ámbito político para llevar a cabo estas ambiciones. Cuando sí ha existido alguna normalidad en ese espacio de convivencia, en particular durante la época del proceso tripartito, se nos abrieron nuevas perspectivas y caminos. Pero ha faltado estabilidad, continuidad, política de Estado de Madrid que permitiera la consolidación de este proceso. Ha sido una historia de oportunidades perdidas, un caso de caminar varios pasos hacia delante y después varios pasos hacia atrás. No hay mejor, y lamentablemente triste, ejemplo de esto que la apertura y cierre del Instituto Cervantes en Gibraltar. ¿Qué sentido puede haber tenido cerrar tal escaparate? ¿Fue una penalización o castigo al pueblo de Gibraltar?

Un aspecto fundamental para entender la evolución de esta convivencia es la motivación de los actores principales respecto a Gibraltar. Creo que para la mayoría de los actores en el Campo, la cooperación económica, laboral, cultural, es positiva en sí misma, o sea, para mejorar el bienestar conjunto. Nuestra tarea debe ser crear actividad económica, atraer inversiones, impulsar el empleo. Hemos entendido siempre que esta interdependencia económica ayudará en crear más confianza y entendimiento. El *Grupo Transfronterizo* es un ejemplo actual y excelente de esa cooperación y de un foro representativo. También *Mar del Sur* es otro foro, otra asociación dedicada a la convivencia. Precisamente el año que viene cumple su decimoquinto aniversario.

Pero la postura en Madrid ha sido distinta. El Gobierno central nunca ha aceptado la cooperación como proceso positivo o deseable por el mero hecho de ser vecinos. Incluso en los mejores momentos de las relaciones, la cooperación se ha concebido como un mecanismo para hacer más atractible la imagen de España, y de esta manera insistir con la reivindicación de la soberanía. Y tenemos que reconocer que por lo menos esa política es vital en cualquier proceso reivindicativo porque la seducción implica el querer un consentimiento del otro. Así que cuando a Gibraltar se le ha extendido la mano de la cooperación creo que nosotros la hemos aceptado, aunque no compartamos por completo los objetivos de aquellos que nos tienden la mano. En otros momentos, desafortunadamente en los últimos años y en el momento actual, la escasa cooperación ha existido sólo entre las autoridades

locales. Pero se frena o a veces se obstaculiza incluso esa cooperación. Así respecto a la actividad de nuestro centro financiero considerado ilegal o ilegítimo por España. Por ejemplo, existe una cooperación bastante desarrollada en el tema de intercambio de información en temas fiscales, aunque Madrid a veces se queja de que Gibraltar es opaca y no es transparente. Hay muchos ejemplos de transferencia en circunstancias apropiadas de datos fiscales a España. Pero a veces sospechamos que estas solicitudes están motivadas más bien por el deseo de vigilar y de controlar y de hacer difícil o poner obstáculos, y no por actos derivados de una cooperación y vecindad objetiva y normal. No es de extrañar que estas divergentes cooperaciones hayan creado algo de desconfianza; pero en honor a la verdad esas reservas raramente han impedido las iniciativas previamente acordadas. Como he puntualizado, el problema principal ha sido el vaivén de seducción de noche, y malos tratos por la mañana.

Y así llegamos al 23 de junio de 2016. Ese día el Reino Unido toma la decisión monumental (aunque sólo por una estrecha mayoría) de abandonar la Unión Europea. A mi juicio el Brexit es el evento más significativo de la política británica de los últimos decenios. Es un momento de inflexión para el Reino Unido, pero también para el resto de Europa. Para Gibraltar y para el Campo también se nos abre una etapa completamente nueva. ¿Seremos capaces de reaccionar como demócratas en el Siglo XXI? ¿Serán más importantes las necesidades de nuestros pueblos? ¿o la imposición de soluciones para el llamado contencioso, si no el chantaje estatal? Así que hay que ver qué perspectivas se nos abren con respecto al futuro.

Brexit quiere decir Brexit, esas fueron casi las primeras palabras de la nueva primera ministra británica Theresa May. Y aunque se desconoce la forma que tomará el Brexit, no hay ninguna duda que Reino Unido va a negociar su abandono de la Unión Europea. Y se ha dejado bien claro, que Gibraltar formará parte de este proceso con el Reino Unido, así que, descartamos con absoluta unanimidad la sugerencia del señor García-Margallo, de que Gibraltar se trate como un tema bilateral entre Reino Unido y España. A mi manera de ver, el señor García-Margallo no lo propone para mejorar los intereses de los pueblos de la comarca, sino solamente porque piensa que en este momento puede presionar a Gibraltar para conseguir una cosoberanía que ya se rechazó con contundencia en el 2002.

No es solamente mi impresión. Incluso el Portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Vázquez, lo ha puesto de manifiesto, dejando bien claro que discrepa con el Ministro de Asuntos Exteriores: que este no es el momento de adoptar posturas políticas que no tienen posibilidades de tener éxito, sino que deberíamos enfocar todos conjuntamente el impacto que puede tener el Brexit sobre las personas, trabajadores, comercios y la vida diaria de los individuos de esta zona.

En mi opinión no hay la más mínima posibilidad de imponerle al pueblo de Gibraltar un acuerdo no consentido. Baso este análisis en dos ideas:

1. La Constitución de Gibraltar, con las garantías pertinentes
2. Nuestra determinación absoluta como pueblo, de decidir nuestro futuro en libertad y en democracia.

Las garantías otorgadas por el Reino Unido en la Constitución de Gibraltar son muy sencillas. Se trata de realmente dos garantías que se le extiende al pueblo de Gibraltar. El primero es que no habrá ningún cambio en la soberanía de Gibraltar que no sea con el consentimiento libremente expresado del pueblo. Esta garantía lleva en vigor ya muchos años. La segunda garantía es más reciente, y surge tras el fracasado intento de cosoberanía de hace unos años. Esta segunda garantía reafirma que Londres no tomará parte en cualquier proceso de negociación relativo a la soberanía con el cual Gibraltar no esté contento. Este segundo elemento hace imposible que Reino Unido contemple una propuesta del Sr. García-Margallo. Londres no podrá abordar un proceso de negociación sobre la soberanía con el cual Gibraltar no esté de acuerdo.

El Sr. García-Margallo sí tiene razón en una observación. El Brexit conlleva la necesidad de replantearnos de nuevo cómo gestionamos nuestras relaciones. Brexit es un gran reto para Reino Unido, para España, para Europa y para Gibraltar. Es un reto, pero también una oportunidad, porque ahora tenemos que establecer un nuevo marco. Esto será fuera de la Unión Europea, pero dentro de los acuerdos negociados entre Reino Unido y Europa.

Creo que tanto en Gibraltar, en La Línea y la comarca y en la junta de Andalucía , existe ya en un consenso para hacer frente y superar esta situación. Aunque hablo solamente a título personal, creo que reflejo el sentir de este conjunto cuando le pido al señor García-Margallo y en definitiva a la política

española, con modestia y con respeto, que reflexione de una manera muy detenida sobre los siguientes pasos a seguir.

Estamos en un periodo que va mucho más allá de la gestión de un momento temporal en la política. Europa atraviesa una convulsión de enorme dificultad. La prosperidad y seguridad de todos, mucho más allá de nuestra zona, están en juego, están en peligro. Un marco de convivencia y cooperación es la respuesta adecuada en un mundo post-Brexit y post-guerra fría, y corresponde a los políticos reactivar o buscar las modalidades nuevas. Pero como ya se estableció con el foro tripartito, tal proceso no implica la renuncia o concesión por ninguna parte de la posición respecto la soberanía o la autodeterminación, ya que tal proceso solamente se puede construir basado en el diálogo democrático entre todas las partes involucradas.

Este nuevo marco podría reunir como condiciones mínimas las siguientes:

- Primero, un foro en el cual se asegura la plena participación de todas las partes de forma democrática, aunque reconociendo el estatus distinto de cada una.
- Segundo, la participación en ese marco de los agentes sociales que incluye a los sindicatos y a los representantes empresariales, entre otros.
- Tercero, establecer programas de trabajo para estimular y atraer la inversión y actividad económica para crear un bienestar común.
- Cuarto, un compromiso: que los acuerdos a los que se llegue en materias específicas, se adopten de manera unánime, con el fin de poder garantizar la implementación de medidas acordadas. Tenemos muchos ejemplos de acuerdos que no se implementaron porque no gozaron de suficientes apoyos políticos para llevarlos a cabo.
- Y quinto, visto lo que ya he dicho, un reconocimiento de que este diálogo sea sin perjuicio a los planteamientos de cada parte respecto a la soberanía, descolonización y claro, la autodeterminación.

Nos ha tocado vivir en un momento de enorme responsabilidad, pero también existen nuevas oportunidades. El Brexit lo va a poner todo a prueba. Es nuestra obligación estar a la altura de estas circunstancias. ¿Vamos a ser capaces, sin un marco comunitario europeo, sin las obligaciones que nos imponía Bruselas, de llevarnos bien como vecinos de una manera civilizada y defendiendo intereses comunes? ¿o vamos por lo contrario a retroceder y

mirar hacia atrás y hacer imposible cualquier avance en nuestras relaciones económicas y sociales?

Quiero finalizar aludiendo al tema de la confianza y el planteamiento que han hecho el Profesor Remiro y Juan Carmona. He dicho que creo que es inconcebible que a Gibraltar se le imponga una solución sin que cuente con su consentimiento. Pero, bien aparte de eso es también un momento totalmente inadecuado para una sugerencia como la cosoberanía. Tal iniciativa ahora sólo se podría interpretar como un acto de presión estatal de un Gobierno en funciones. No es apropiado para gestionar entre vecinos el momento tan grave que vivimos.

Eso es lo que quería decir de entrada, y abro los temas a debate por si tenéis algunas preguntas.

Muchas gracias.



Cuadernos de Gibraltar

Gibraltar Reports

#02 | 2016-2017

Sumario

Table of Contents

PRESENTACIÓN

Inmaculada GONZÁLEZ GARCÍA; Alejandro del VALLE GÁLVEZ

EDITORIAL

Alejandro del VALLE GÁLVEZ, Brexit Negotiations and Gibraltar: Time for a 'Modus Vivendi'?

CONFERENCIAS DE EXCELENCIA

Antonio REMIRO BROTÓNS, Gibraltar en la política exterior de España

ESTUDIOS

Tito BENADY, The Jews of Gibraltar before the Treaty of Utrecht and the development of the Jewish Community since

Alejandro del VALLE GÁLVEZ, Gibraltar, the Brexit, the Symbolic Sovereignty and the Dispute. A Principality in the Straits?

Miguel ACOSTA SÁNCHEZ, Gibraltar, trabajadores fronterizos y controles de frontera

Jesús VERDÚ BAEZA, Controversia y protección del patrimonio cultural subacuático en la Bahía de Algeciras/Gibraltar

Luis ROMERO BARTUMEUS, Los actores que intervienen en la estrategia del Estrecho de Gibraltar

Teresa PONTÓN ARICHA, Los acuerdos internacionales de intercambio de información fiscal con Gibraltar

Martín GUILLERMO RAMÍREZ, Instrumentos legales para la cooperación transfronteriza: Las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial

ÁGORA

Fabian PICARDO, Futuros para Gibraltar y el Campo tras el Brexit

Peter CARUANA, No hay fórmula más eficaz o válida que el diálogo tripartito

Juan CARMONA DE CÓZAR, El Grupo Transfronterizo / Cross-Frontier Group. Historia, motivación y objetivos

Peter MONTEGRIFFO, Gibraltar - Campo de Gibraltar, evolución y perspectivas de futuro para la convivencia transfronteriza

Tito BENADY, Inmigración en Gibraltar procedente de otras colonias británicas en el Mediterráneo: Menorca en el Siglo XVIII, y Malta en el Siglo XIX

RECENSIONES

Gracia LEÓN ROMERO, Campo de Gibraltar, una imagen con valor estratégico, por Juan Domingo TORREJÓN RODRÍGUEZ

José Ramón REMACHA TEJADA, Gibraltar y sus límites, por José Antonio DORAL GARCÍA

DOCUMENTACIÓN



AUGibraltar
Aula Universitaria
Gibraltar - Campo de Gibraltar

CÁTEDRA JEAN MONNET
INMIGRACIÓN Y FRONTERAS
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
EDUCACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA



**ESTUDIOS
INTERNACIONALES
Y EUROPEOS**

Centro de Estudios Internacionales y Europeos
del Área del Estrecho
SEJ-572